



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

Lunes, 21 de octubre de 2024

N.º 0204

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO  
SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS**

Oficinas:  
Ronda de San Francisco, 5 · Edif. Julián Murillo  
Tel: 927 625 792  
bopcaceres@dip-caceres.es  
D.L.: CC. 1-1958

Las inserciones en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres estarán sujetas a lo establecido en el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la provincia de Cáceres (B.O.P. nº 182 de 21 de septiembre de 2016).



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

## Sumario

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Acebo

Aprobación definitiva Modificación Créditos n.º 3/2024. BOP-2024-5378

##### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

Devolución Garantía Contrato Suministro. BOP-2024-5379

##### Ayuntamiento de Coria

Desafectación de Centro de Día. BOP-2024-5380

##### Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

Aprobación inicial Modificación Ordenanza Abastecimiento de Agua. BOP-2024-5381

##### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Modificación RPT Plaza Auxiliar Administrativo/a. BOP-2024-5382

##### Ayuntamiento de Serradilla

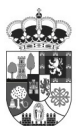
Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza. Tasa por el servicio de guardería de septiembre 2024. BOP-2024-5383

##### Ayuntamiento de Valdeastillas

Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización de la primera prueba, para una plaza Encargado/a de Mantenimiento de servicios municipales. BOP-2024-5384

##### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

Exposición Cuenta General ejercicio 2023. BOP-2024-5385



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Acebo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos n.º 3/2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, adoptado en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2024, de aprobación inicial de modificación de créditos n.º 3, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gastos que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

#### APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL CONSIGNACIÓN
330 682 00	INVERSIONES ADQUISICIÓN BIENES	45.894,12 €	6.105,88 €	52.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS.....			6.105,88 €	

#### APLICACIONES DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	DISMINUCIÓN	TOTAL CONSIGNACIÓN
1622 225 01	IMPUESTO RESIDUOS VERTEDERO	3.000,00 €	1.735,88 €	1.264,12 €



Lunes, 21 de octubre de 2024

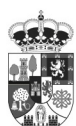
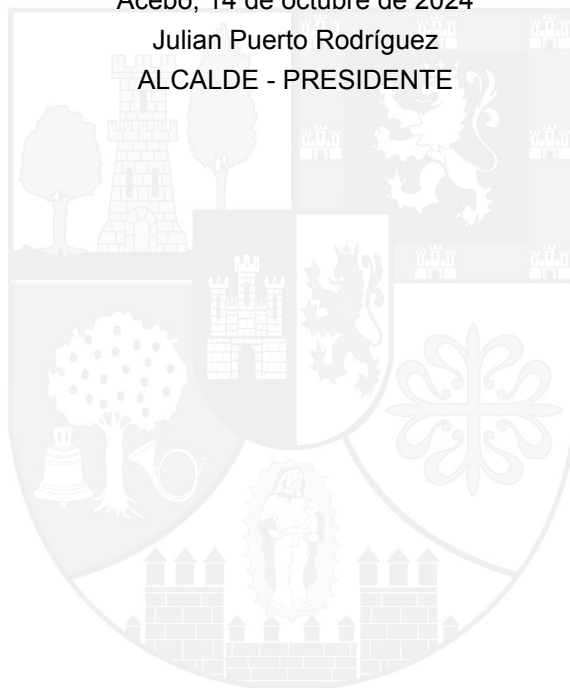
1622 227 99	ELIMINACION R.S.U.	10.000,00 €	4.370,00 €	5.630,00 €
	TOTALES	13.000,00 €	6.105,88 €	6.894,12 €
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITOS.....				6.105,88 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en la artículo 113.3, de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Acebo, 14 de octubre de 2024

Julian Puerto Rodríguez  
ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

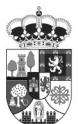
#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

##### **ANUNCIO. Devolución Garantía Contrato Suministro.**

Solicitada en este Ayuntamiento por la Empresa SOCAMEX S.A.U., con CIF. n.º A47211214 devolución de fianza definitiva constituida para responder de la ejecución por procedimiento abierto del contrato de suministro e instalación DOS SISTEMAS DE TELECONTROL PARA GESTION DE ALARMAS Y CAPTACION Y ESTACION DE TRATAMIENTO DE LA ESTACION POTABILIZADORA DE BELVIS DE MONROY, se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones a quienes se consideren afectados por citada devolución.

Belvis de Monroy, 11 de octubre de 2024

Fernando Sánchez Castilla  
ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Coria

##### **ANUNCIO. Desafectación de Centro de Día.**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024, se ha aprobado inicialmente la desafectación del bien inmueble sito en la calle El Salvador, s/n, destinado a Centro de Día, finca registral 17.048, con referencia catastral 0797202QE1209N0001XD, IDUFIR 10003000499628, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Coria:

<https://sede.coria.org>

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Coria, 18 de octubre de 2024

Almudena Domingo Pirrongelli

ALCALDESA



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza Abastecimiento de Agua.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la siguiente tasa:

- Tasa por ABASTECIMIENTO DE AGUA.

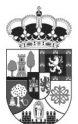
Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público el expediente sobre modificación de referida tasa, así como la Ordenanza y tarifa que la regulan en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen los/as interesados/as legítimos/as.

Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

La Aldea del Obispo, 16 de octubre de 2024

Antonia Vaquero Vallejo

ALCALDESA - PRESIDENTA



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

#### ANUNCIO. Modificación RPT Plaza Auxiliar Administrativo/a.

MODIFICACION RPT PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (anterior administrativo/a Circular Fab).

el Pleno de la entidad, reunido en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2024, a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	25/09/2024	
Informe Jurídico	25/09/2024	
Proyecto de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo	25/09/2024	
Acta de la Mesa de Negociación conjunta	26/09/2024	
Informe de Intervención	25/09/2024	

Adoptó por UNANIMIDAD de sus miembros el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones derivadas de la negociación colectiva y de los informes adjuntados al expediente:

SERVICIO AL QUE PERTENECE:

Denominación del puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.



Lunes, 21 de octubre de 2024

Número de plazas por cada puesto y tipo de puesto: 1.

Naturaleza jurídica: FUNCIONARIO/A.

Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios/as, y grupo profesional para puestos laborales: C2.

Retribuciones complementarias:

Complemento de destino: 18.

Complemento específico: 5.401,08 euros.

Otros:...

Forma de provisión: CONCURSO-OPOSICION.

Funciones generales a desarrollar:

Las funciones generales son inherentes a la totalidad de los puestos de trabajo y, entre ellas, destacan las siguientes:

- Informar y atender al/la ciudadano/a o al resto de empleados/as, según proceda, para resolver aspectos de su competencia.
- Cuidar y mantener las herramientas, el material y la maquinaria utilizados.
- Manejar los ordenadores y aplicativos informáticos y tecnológicos necesarios para el correcto desempeño del puesto de trabajo.
- Cumplimentar las actividades en los plazos y calidades previstas.
- Asistir a cuantas reuniones de trabajo sea convocado durante su jornada de trabajo.
- Tratar de resolver cuantos problemas surjan en su ámbito de gestión y responsabilidad profesional, poniendo en conocimiento de su superior las incidencias producidas.
- Asumir el régimen de suplencia establecido.
- Desempeñar tareas o responsabilidades distintas a las correspondientes al puesto de trabajo que se ocupe, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría y cuando las necesidades del servicio así lo justifiquen.



Lunes, 21 de octubre de 2024

- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de prevención de riesgos laborales, en materia de protección de datos de carácter personal, de transparencia y acceso a la información pública y de políticas de seguridad en la utilización de medios electrónicos.

- Realizar todas las funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

Funciones específicas a desarrollar:

Puesto de trabajo que entraña la realización de distintos tipos de trámites burocráticos y atender al público, de acuerdo a la legislación vigente y las órdenes del superior jerárquico, para agilizar y facilitar a los/as ciudadanos/as el acceso a los recursos disponibles y a la información.

- Realizar actividades de apoyo administrativo, con arreglo a instrucciones recibidas o normas existentes con alternativas, más o menos estandarizadas, como formalizar y cumplimentar todo tipo de documentos, procedimientos o impresos sobre modelos existentes.

- Archivar, registrar y catalogar expedientes o documentos de la dependencia.

- Facilitar al/la ciudadano/a la información de carácter general relativa a su unidad.

- Realizar las funciones comunes al ejercicio de la actividad, especialmente aquellas de carácter mecanográfico, de cálculo sencillo, archivo, registro y similares; las de atención al/la ciudadano/a, bien sean presencial o telemática, la gestión de archivos y documentación, grabación y mantenimiento de bases de datos, así como funciones de apoyo al resto de miembros de las unidades administrativas en las que presten servicio.

- Responder y realizar llamadas telefónicas.

- Manejar herramientas ofimáticas básicas.

- Ordenar, numerar, encuadernar y/o digitalizar expedientes.

- Aplicar a la tramitación y gestión, los medios tecnológicos puestos a su disposición para facilitar el acceso y la tramitación electrónica

- Formular índices, controlar y distribuir material.

- Realizar cualquier tarea que, relacionada directamente con el puesto de trabajo, sea



Lunes, 21 de octubre de 2024

preciso para un mejor desempeño.

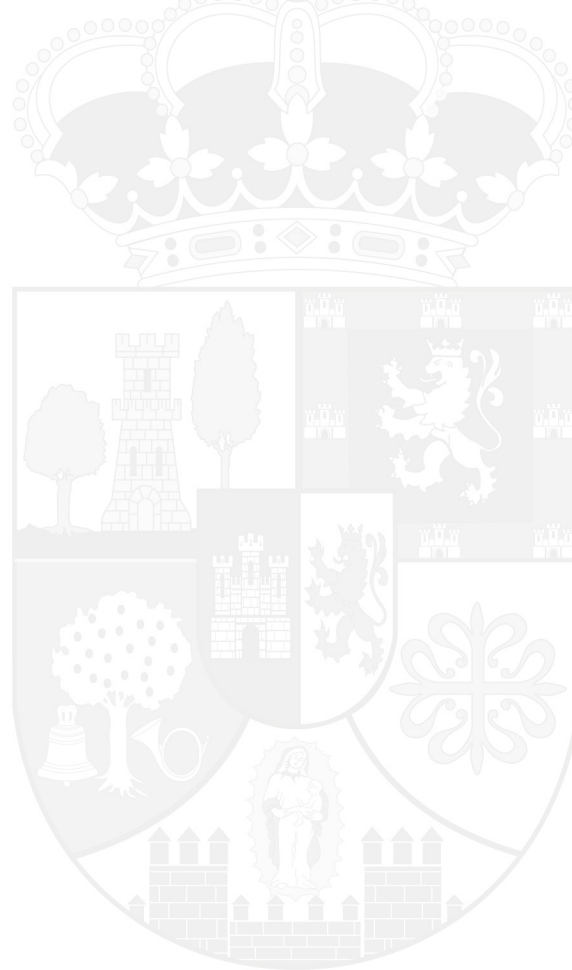
SEGUNDO. Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Malpartida de Plasencia, 18 de octubre de 2024

José Raúl Barrado Módenes

ALCALDE - PRESIDENTE



Lunes, 21 de octubre de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Serradilla

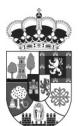
#### **ANUNCIO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza. Tasa por el servicio de guardería de septiembre 2024.**

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía n.º 2024-0510 dictada con fecha de 25/10/2024, los padrones y listas cobratorias de la tasa por el servicio de guardería referido al mes de septiembre de 2024, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Serradilla, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados/as puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan. Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los/as contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de la tasa por el servicio de guardería correspondiente al mes de Septiembre de 2024, en:

- Localidad: Serradilla.
- Oficina de Recaudación: Ayuntamiento de Serradilla.
- Horario: 09:00 a 14:00.

CONCEPTO	PLAZO COBRO EN VOLUNTARIA	FECHA DE CARGO EN CUENTA
Tasa guardería Septiembre 2024	16/10/2024 al 16/12/2024	25/10/2024



Lunes, 21 de octubre de 2024

Los/as contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria del artículo 9 del Reglamento General de Recaudación.

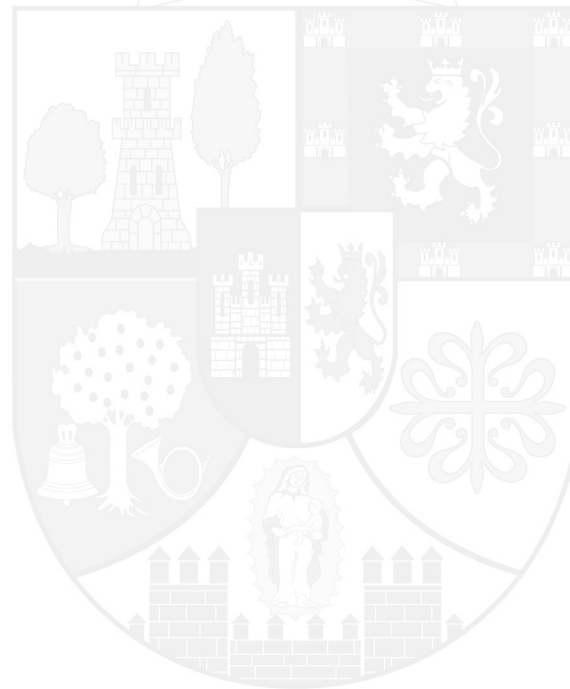
Los/as contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Serradilla, 16 de octubre de 2024

Francisco Javier Sánchez Vega

ALCALDE



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdeastillas

**ANUNCIO. Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización de la primera prueba, para una plaza Encargado/a de Mantenimiento de servicios municipales.**

El Sr. Alcalde, mediante Decreto de fecha 17-10-2024 ha adoptado la siguiente Resolución:

Vistas las bases para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, mediante sistema de acceso libre y procedimiento de concurso-oposición, de Encargado de Mantenimiento de servicios municipales, incluidas en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento y publicadas las bases íntegramente en el BOP de Cáceres núm.155 de 12-08-2024.

Mediante anuncio inserto en el B.O.E. núm. 208 de fecha 28-08-2024 se publica el extracto de la convocatoria de la plaza, finalizando el plazo el día 26 de septiembre de 2024.

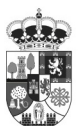
Mediante anuncio publicado en el BOP de Cáceres núm. 192 de 03-10-2024 se publica la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, finalizando el plazo para la subsanación el día 17 de octubre del mismo año.

A la vista de todo lo cual HE RESUELTO:

Primero: Declarar aprobada, de acuerdo con el listado que se recoge a continuación y que se hará pública en el tablón de anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica del Ayuntamiento y en BOP de Cáceres la lista definitiva de admitidos/as, una vez transcurrido el plazo para subsanación de deficiencias, no habiéndose presentado ninguna alegación, por lo que se eleva a definitiva la lista provisional, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta.

LISTADO ADMITIDOS/AS:

- DON JULIO RAMA NUÑEZ.
- DON ALVARO GÁNDARA MONROY.



Lunes, 21 de octubre de 2024

### LISTADO EXCLUIDOS/AS:

- DON JESÚS CARNERERO MONROY.
- DON ANGEL JIMENEZ CALETRO.
- DON JUAN ANTONIO TERRIÑO RODRÍGUEZ.
- DON ANGEL RUIZ CALLE.
- DON JUAN MANUEL MORENO VICENTE.

Segundo: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador de la plaza a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición:

Presidencia: Titular DON JULIÁN SÁNCHEZ FÉLIX, Administrativo del Ayto. de Valdeastillas.

Suplente: DON JOSÉ ANDRÉS RUBIO IZQUIERDO, Auxiliar de Apoyo Administrativo del Ayto. de El Torno.

Vocalías: Titular DON TOMÁS DIAZ CORREAS, Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura.

Suplente: DON FERNANDO RAMOS GALAVIZ, SEPAD (CAMP M.<sup>a</sup> Jesús López Herrero).

Titular DOÑA ROCÍO NIETO SERRANO, Auxiliar de Apoyo Administrativo del Ayto. de El Torno.

Suplente: DOÑA MARÍA EUGENIA GARCÍA TIERNO, Auxiliar del Ayto. de Cabrero.

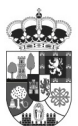
Titular: DON ALVARO CARRÓN GARCÍA, personal del Ayto. de Cabrero.

Suplente: DON FLORENCIO JIMÉNEZ VAQUERO, personal del Ayto. de Navaconcejo.

Secretaría: Titular DON PEDRO PÉREZ GRANADO, Secretario-Interventor del Ayto. de El Torno y Valdeastillas.

Suplente: FRANCISCO JOSÉ CABEZA DE LUQUE, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Jerte.

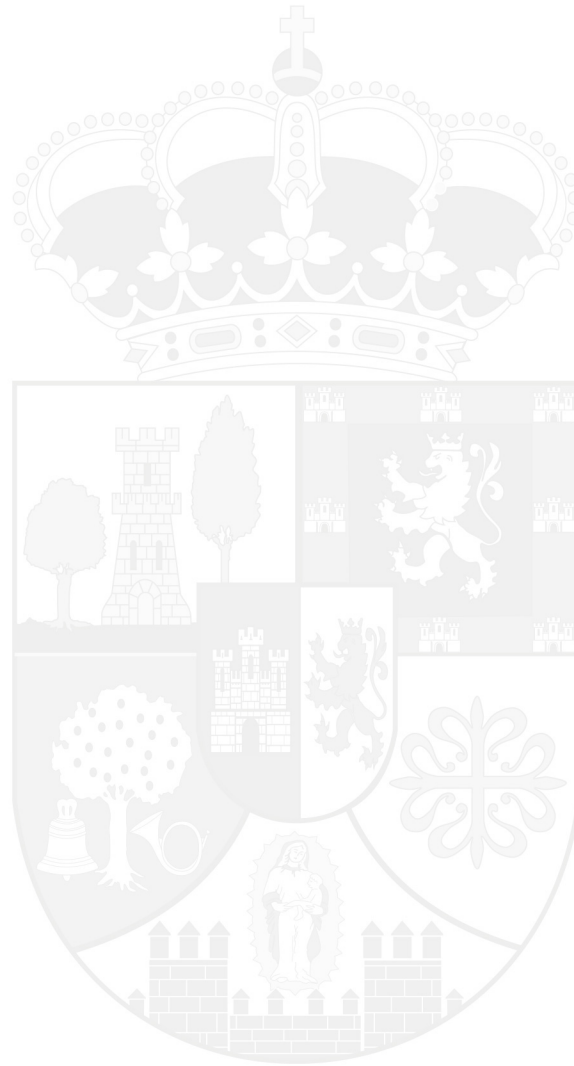
Tercero: Fijar el día 28 de octubre de 2024, a partir de las 10:00 horas en la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial, sita en C/ Solano, núm. 12 de la localidad de Valdeastillas (Cáceres),



Lunes, 21 de octubre de 2024

como lugar y fecha para la reunión del tribunal y realización del primer ejercicio: Cuestionario tipo test (Base séptima), quedando convocadas todas las personas aspirantes en mencionado lugar, fecha y hora.

Valdastillas, 17 de octubre de 2024  
José Ramón Herrero Domínguez  
ALCALDE



Lunes, 21 de octubre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valverde del Fresno

##### **ANUNCIO. Exposición Cuenta General ejercicio 2023.**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Valverde del Fresno, 18 de octubre de 2024

José Núñez Vázquez  
ALCALDE - PRESIDENTE

